



**ADJUDICA CUPOS FERIA EUROPEAN  
SEAFOOD EXPOSITION 2012**

Santiago, 26 de marzo de 2012

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J-281/2012**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3º y 6º del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones N° J-23 y N° J-1089 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, ambas de 2011; la Resolución de la Contraloría General de la República N°1600, de 2008; y lo indicado en el Memorándum N° 084 de 2012, de la Dirección Regional ProChile de Los Lagos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, por Resolución N° J-23, de 18 de enero de 2011, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, se aprobaron las Bases del Concurso del Programa Anual Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes;
- 2.- Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla esta Dirección General, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante indistintamente ProChile;
- 3.- Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución N° J-23 de 2011, con fecha 10 de noviembre de 2011 y hasta el 27 de enero de 2012 se abrió a través de la página web [www.prochile.cl](http://www.prochile.cl) la convocatoria a los interesados en participar en la **Feria European Seafood Exposition 2012**, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica, entre los días 24 y 26 de Abril de 2012;
- 4.- Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 de las referidas Bases, corresponde dictar una Resolución de adjudicación de los cupos de las entidades postulantes a la Feria ya mencionada, indicando las empresas que han cumplido todos los requisitos previstos en el numeral 3 de las referidas Bases;



5.- Que, por Memorándum N° 084 de la Directora Regional de ProChile, Región de Los Lagos, de 21 de marzo de 2012, se solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la correspondiente Resolución que adjudica los referidos cupos, informándose además que para el caso particular las entidades adjudicadas fueron todas las que postularon a la convocatoria;

**RESUELVO:**

I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en la **Feria European Seafood Exposition 2012**, que se realizará en la ciudad de Bruselas, Bélgica, entre el 24 y 26 de Abril de 2012, a las empresas que se individualizan a continuación :


	NOMBRE	RUT
1	INTEGRA CHILE S.A.	96.883.310-
2	GRANJA MARINA TORNAGALEONES S.A.	87.752.000-
3	BUSINESS GROUP S.A.	99.558.470-
4	CISANDINA CHILE S.A.	76.090.764-
5	SALMONES PACIFIC STAR S.A.	79.559.220-
6	FRIGORIFICO FIORDOSUR S.A.	96.596.220-
7	PESQUERA VILLA ALEGRE S.A.	76.361.550-
8	CIA. PESQUERA CAMANCHACA S.A.	93.711.000-
9	EMPRESAS AQUACHILE S.A.	86.247.400-
10	ORIZON S.A.	96.929.960-
11	ALIMENTOS CUISINE SOLUTIONS CHILE S.A.	77.465.540-
12	GEOMAR S.A.	78.383.620-
13	UNIPESCA SPA	76.105.376-



II. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
**CRISTIAN MATURANA SANHUEZA**  
Director Administrativo  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

COQ

Distribución:

1. Dirección Regional ProChile Los Lagos.
2. Subdepartamento de Informática (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

